



RIO GALLEGOS, 20 MAR. 2006

VISTO:

El Expediente N° 19.197/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 08 obra Disposición N° 508 de fecha 06 de Septiembre de 2005;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó a rectificar en el Sistema SIU GUARANI la transcripción de la Nota de Examen Final Aprobado con DIEZ (10) a la alumna Paola ANTIÑIRRE (D.N.I.N° 27.533.150) en la asignatura Idioma Moderno Inglés de la carrera Enfermería Universitaria;

QUE a Fs. 09 el Sr. Secretario Académico manifiesta que en el proyecto de disposición elevado oportunamente omitió incorporar el párrafo"manteniéndose la fecha de examen, siendo la misma el día 12 de Junio de 2001...";

QUE en consecuencia se debe modificar parcialmente la Disposición N° 508/065;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Artículo 1° de la Disposición N° 508 de fecha 07 de Septiembre de 2005, el que quedará redactado de la siguiente forma: ..."AUTORIZAR a la Secretaría Académica de la UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI la transcripción de la Nota de Examen Final Aprobado con DIEZ (10) a la alumna Paola ANTIÑIRRE (D.N.I.N° 27.533.150) en la asignatura Idioma Moderno Inglés de la carrera Enfermería Universitaria, debiéndose mantenerse la fecha de examen 12 de Junio de 2001...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

N°

097